



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 11 de mayo de 1998.

Expediente Nº 12.081/98

RESOLUCION INTERNA Nº 172-98-FCS

VISTO:

Las notas presentadas por la Lic. Bárbara Hennessy de Salim, Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva y la Dra. María Calderoni, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva de esta Facultad, en la cual solicitan ayuda económica para asistir al VI COLOQUIO PANAMERICANO DE INVESTIGACION EN ENFERMERIA, a realizarse en Riberao Preto, Brasil, desde el 18 al 22-05-98; y

CCNSIDERANDO:

Que la Lic. Salim y la Dra. Calderoni, presentarán el Trabajo titulado: / "SATISFACCION DE LAS NECESIDADES DE LOS FAMILIARES DEL PACIENTE CRITICO".

Que a fs.1 y vta., el Departamento de Enfermería aconseja favorablemente.

Que los viajes al exterior por parte de los agentes del Estado que produzcan erogaciones, deben ser autorizados por el señor Rector de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Comisionar a la Lic. BARBARA HENNESSY de SALIM, Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva y a la Dra. MARIA CALDERONI, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva de esta Facultad, para asistir al VI COLOQUIO PANAMERICANO / DE INVESTIGACION EN ENFERMERIA, a realizarse en Riberao Preto-Brasil, del 18 al 22 de mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la comisionadas de tres (3) días de viáticos nacionales y hasta la suma de \$ 180,00 (PESOS CIENTO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 -- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 11 de mayo de 1998.-

Expediente Nº 12.081/98

RESOLUCION INTERNA Nº 172-98-FCS

OCHENTA CON 00/100) a cada una de las docentes, con imputación a las Partidas INC.3 - PART.PRINC. 7 - PART.PARC. 2 - VIATICOS - la suma de \$ 360,00 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100), correspondiente al Presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 1998.

ARTICULO 3º.- Solicitar al señor Rector de la Universidad, autorice la realización de la aludida comisión.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y elévese al señor Rector y demás dependencias, a sus efectos.

raf.

Raf

[Firma]
Lic. Barbara Hennessy de Salm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Firma]
Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud